

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 3300** *Acuerdo de 24 de febrero de 2022, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra Letrado del Gabinete Técnico al servicio del Tribunal Supremo, en el orden contencioso-administrativo.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 quater.4, 599.1.4.<sup>a</sup> y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado resolver el concurso convocado por acuerdo de la Comisión Permanente 14 de octubre de 2021 («Boletín Oficial del Estado» del día 19 de octubre de 2021) y, en consecuencia, nombrar Letrado del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo en el orden contencioso-administrativo, a don Pedro Moreno Brenes.

El nombrado deberá tomar posesión de su cargo ante el excelentísimo señor presidente del Tribunal Supremo o ante el presidente de Sala en quien delegue, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, los/as aspirantes no nombrados/as dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de febrero de 2022.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.